



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

Res. CD ECO N° 604/22.
Expte. N° 6328/21
Salta, 27 de diciembre de 2022

VISTO: la presentación mediante la cual la Cra. Morales Torino María Ximena, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, solicita la aprobación de su proyecto de tesis sobre el tema "Aplicación de la NIIF para las PYMES en PYMES salteñas. Efectos Financieros y No financieros. El análisis del caso TABES S.A", y la designación de la dirección del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N°186/21 se aprobó el proyecto para la realización del Trabajo Final y designación del Director del mismo sin intervención previa del Comité Académico.

Que analizado el plan de trabajo presentado por la alumna Morales Torino María Ximena, el Comité Académico, a fs. 58, resuelve dejar sin efecto la Res. CDECO N° 186/21 y solicitar al Consejo Directivo la aprobación del proyecto de Tesis y designación del Director.

Que la alumna registra aprobados todos los módulos del posgrado, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar la Tesis de la carrera.

Que la presentación efectuada desde fs. 1 se ajusta a lo establecido por Res. CS N° 448/19 y en la Res. CD ECO N° 462/19: TITULO IV. DEL TRABAJO FINAL DE CARRERA: LA TESIS.

Que se designó a la Mg. Silvina Beatriz Marcolini, presta conformidad para actuar como Directora cuyo CV obra a fs. 15 a 45.

Que el Comité Académico de la mencionada carrera emitió dictamen favorable a fs. 58 y 59.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 60 y 61.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/2022 celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM) el día 21.12.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Res. CD ECO N° 186/21 por los motivos expuestos en el exordio.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

Res. CD ECO N° 604/22.

Expte. N° 6328/21

ARTICULO 2°.- Aprobar el proyecto para la realización de la tesis con el título "APLICACIÓN DE LA NIIF PARA LAS PYMES EN PYMES SALTEÑAS. EFECTOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS. EL ANÁLISIS DEL CASO TABES S.A.", presentado por la Cra. María Ximena Morales Torino, DNI N°: 18.814.849, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría.

ARTICULO 3°.- Designar a la Mg. Silvina Beatriz Marcolini como Directora de la citada tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a la Cra. María Ximena Morales Torino, a la Mg. Silvina Beatriz Marcolini, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.
Melg/gr.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa